



CONGRESO DE LA NACIÓN

CÁMARA DE SENADORES

Comisión de los Derechos para las Personas con Discapacidad

---*---

Misión: "Legislar y Controlar en representación del Pueblo, para la consolidación del estado social de derecho"

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

Asunción, 29 febrero de 2024

Señor:

Abg. Sergio Alcaraz, director general de comisiones.

Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de remitir informe en relación al pedido solicitado en fecha 23/02/2024, por la Dirección a su cargo, y en ese sentido, me permito referir cuanto sigue:

La Comisión De Derechos de las Personas con Discapacidad de la Cámara de Senadores, ha establecido como día de sesión de la Comisión, los días lunes de cada semana.

En el mes de noviembre de 2023, a partir del día jueves 02, se iniciaron las reuniones con asesores de la Comisión de Discapacidad y Cuentas y Control, luego de las exposiciones de las (36 treinta y seis ONG), sobre el tema "CONTROL DEL USO DEL PRESUPUESTO DE LAS ONG, CON MIRAS AL EJERCICIO 2024", posteriormente, los días lunes 06, y 20, no se han desarrollado las sesiones ordinarias de la Comisión por superposición de actividades de los miembros (Por tratamiento de la Ley de Presupuesto General de Gasto de la Nación 2024), el día lunes 13 (Se realizó una actividad en la Biblioteca del Congreso, lanzamiento de curso de lengua y seña, organizada por la Comisión de Discapacidad y la Academia Legislativa) y día 26 de noviembre de 2023, por viaje de la Presidenta de la Comisión Senadora Noelia Cabrera y el Vice- presidente Senador Dionisio Amarilla, para la representación en el PARLASUR, se ha suspendido la convocatoria en la Comisión del día lunes 27, pero se llevaron adelante reuniones de mesa de trabajo en prosecución al tema de las ONG, con los asesores, y para el tratamiento de 3(tres) proyectos de leyes:

- 1. ANTE PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL CÓDIGO CIVIL EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD JURÍDICA Y DE OBRAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LA LUZ DE LA CONVENCIÓN POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS.**
- 2. PROYECTO DE LEY "DE PENSIÓN PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE VICTIMAS COLATERALES DE FEMINICIDIO".**
- 3. PROYECTO DE LEY "QUE ESTABLECE EL DERECHO A LA PENSIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACION DE VULNERABILIDAD SOCIAL".**

Sin otro particular, me despido de usted Atte.

Abg. Julio Monges

Director
Comisión Asesora Permanente
de Derechos para las Personas con Discapacidad

comisionpcond@senado.gov.py
comisiondiscapacidad.senadopy@gmail.com

Teléfono: (595 21) 414-5274